



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

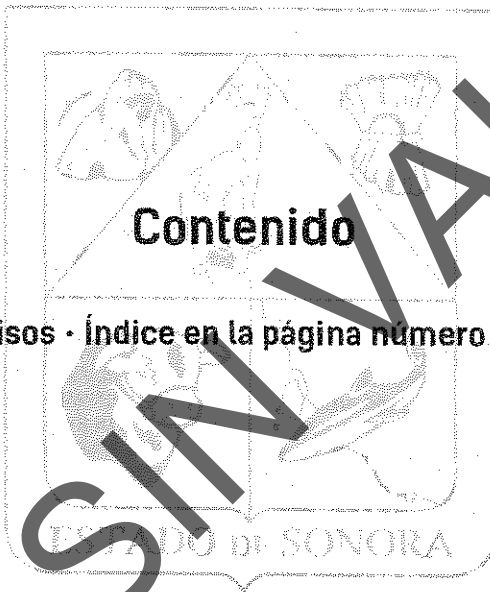
Tomo CXCVI • Hermosillo, Sonora • Número 41 • Jueves 19 de Noviembre del 2015

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel Ernesto  
Pompa Corella**

Directora General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado.  
**Lic. María de  
Lourdes Duarte  
Mendoza**



**Contenido**

**Avisos • Índice en la página número 25**

**COPIA SIN VALOR**

Garmendía 157, entre Serdán y  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556

EDICTOS

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA CARMEN ALICIA VALENZUELA VILLASEÑOR. SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINCUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 1691/2011.

**PRIMERO.-** ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO CORRECTA ADEMÁS, LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO

**SEGUNDO.-** SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO, SE ABORDÓ EL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA.

**TERCERO.-** LA MORAL ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DEMOSTRÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA.

**CUARTO.-** SE DECLARA RESCINDIDO Y POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,162, VOLUMEN DXL, DE TREINTA Y UNO DE DOS MIL SIETE.

**QUINTO.-** SE CONDENA A LA DEMANDADA CARMEN ALICIA VALENZUELA VILLASEÑOR, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE **96.7540** VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL SUMA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE **\$148,742.62** (SON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), MISMA QUE SE ACTUALIZARA AL MOMENTO DEL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO, SEGÚN LO ACORDADO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y VIGÉSIMA PRIMERA DEL INSTRUMENTO EN ANÁLISIS QUE FUNDA ESTA ACCIÓN.

**SEXTO.-** SE CONDENA A LA DEMANDADA CARMEN ALICIA VALENZUELA VILLASEÑOR AL PAGO DE LOS INTERESE ORDINARIOS QUE AL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE EQUIVALIÁN A **8.7150** VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SUMAN LA CANTIDAD DE **\$15,848.47** (SON QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL).- ASÍ MISMO, SE LE CONDENA AL REO AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y DECIMA PRIMERA, DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA INSTANCIA, LOS CUALES DEBERÁN CUANTIFICARSE EN EJECUCIÓN FORZOSA, VÍA INCIDENTAL A RAZÓN DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN.

**SEPTIMO.-** SE CONDENA A LA DEMANDADA CARMEN ALICIA VALENZUELA VILLASEÑOR, A LA EFECTIVIDAD, EJECUCIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD, LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO.

**OCTAVO.-** SE CONDENA A CARMEN ALICIA VALENZUELA VILLASEÑOR A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

**NOVENO.-** PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA CARMEN ALICIA VALENZUELA VILLASEÑOR, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA INSTITUCIÓN ACTORA DELAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

**DECIMO.-** SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA REO CARMEN ALICIA VALENZUELA VILLASEÑOR, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ESTE EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO.

GUAYMAS, SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

SECRETARIO PRIMER DE ACUERDOS  
LIC. JESUS ALBERTO CANIZALES MAJIN.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL C. MARIO CESAR MARTINEZ MENDOZA. SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 1105/2012.

PRIMERO.- ESTE JUZGADOR RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.

SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL NIEBLA JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ACREDITO EN TODOS SUS EXTREMOS LA ACCION REAL Y PERSONAL, QUE EN LA VÍA HIPOTECARIA CIVIL, EJERCIO EN CONTRA DEL C. MARIO CESAR MARTINEZ MENDOZA, A QUIEN LE FUERON DESESTIMADAS SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS; EN CONSECUENCIA:

TERCERO.-SE CONDENA AL DEMANDADO MARIO CESAR MARTINEZ MENDOZA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL PAGO DE 133.4050 (CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO CUATRO CERO CINCO CERO) VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$252,780.06 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.

CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARIO CESAR MARTINEZ MENDOZA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL PAGO DE 15.2230 (QUINCE PUNTO DOS DOS TRES CERO) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD \$28,845.02 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, MISMOS QUE FUERON PACTADOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LAS "CLAUSULAS FINANCIERAS", EN SU PUNTO NUMERO 26 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y DE LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA BASE DE LA ACCIÓN.

QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARIO CESAR MARTINEZ MENDOZA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZÓN DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y DE LA CONSTITUCION DE HIPOTECA BASE DE LA ACCIÓN, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LAS "CLAUSULAS FINANCIERAS", EN SU PUNTO NUMERO 25 DE LA CLÁUSULA PRIMERA LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.

SEXTO.- PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO MARIO CESAR MARTINEZ MENDOZA, NO HAGA PAGO VOLUNTARIO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE ALUDE CON ANTERIORIDAD, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA QUEDE FIRME, PROCÉDASE A LA VENTA Y REMATE JUDICIAL DEL BIEN HIPOTECADO QUE SE IDENTIFICA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 28, DE LA MANZANA 11, UBICADO EN EL PASEO CENTINELA, NUMERO 112, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "EL CENTINELA", EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 173.00 M2 (CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, COLINDA CON LOTE 29; AL SUR, EN 20.00 METROS, COLINDA CON CALLE BACADEHUACHI; AL ESTE EN 8.65 METROS, COLINDA CON EL LOTE 27; Y, AL OESTE EN 8.65 METROS, COLINDA CON PASEO CENTINELA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, RESPECTO A LA COMPRAVENTA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 79105, VOLUMEN 2974, DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO; Y, RESPECTO A LA HIPOTECA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 47516, VOLUMEN 548, DE VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

SEPTIMO.- CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, QUE POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DE CONDENA, LA CUAL FUE ADVERSA A LA PARTE DEMANDADA MARIO CESAR MARTINEZ MENDOZA, SE LE CONDENA A CUBRIR A FAVOR DEL DEMANDANTE, LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS EN ESTA INSTANCIA, PREVIA SU REGULACIÓN QUE DE LOS MISMOS SE REALICE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EN EL INDICE RESPECTIVO.

OCTAVO.- HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.

GUAYMAS, SONORA, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2014.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEÑOR ANTONIO ALFONSO MENDOZA GARCIA. SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 1324/2012.

**PRIMERO.-** ESTE JUZGADOR RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.

**SEGUNDO.-** LA PARTE ACTORA LICENCIADO MIGUEL ANGEL NIEBLA JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ACREDITO EN TODOS SUS EXTREMOS LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL, QUE EN LA VÍA HIPOTECARIA CIVIL, EJERCITO EN CONTRA DEL C. ANTONIO ALFONSO MENDOZA GARCIA, A QUIEN SE LE JUZGO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA:

**TERCERO.-** SE CONDENA AL DEMANDADO ANTONIO ALFONSO MENDOZA GARCIA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL PAGO DE 104.9390 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$198,841.77 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.

**CUARTO.-** SE CONDENA AL DEMANDADO ANTONIO ALFONSO MENDOZA GARCIA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EL PAGO DE 8.6080 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE A LA CANTIDAD \$16,310.71 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS, MISMO QUE FUERON PACTADOS EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y DE LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA EN SU CLÁUSULA PRIMERA, EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA DECIMA TITULADA "TASA DE INTERES ORDINARIO" EN ANEXO A DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA BASE DE LA ACCIÓN.

**QUINTO.-** SE CONDENA AL DEMANDADO ANTONIO ALFONSO MENDOZA GARCIA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZÓN DE LA TASA PACTADA PARA TAL EFECTO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y DE LA CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA EN SU CLÁUSULA PRIMERA, EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA TITULADA "TASA DE INTERÉS MORATORIO", EN EL ANEXO "A" DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN VÍA INCIDENTAL.

**SEXTO.-** PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO ANTONIO ALFONSO MENDOZA GARCIA, NO HAGA PAGO VOLUNTARIO DE LAS PRESTACIONES A LAS QUE SE ALUDE CON ANTERIORIDAD, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA QUEDA FIRME, PROCÉDASE A LA VENTA Y REMATE JUDICIAL DEL BIEN HIPOTECADO QUE SE IDENTIFICA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS: AVENIDA PITAYA NUMERO 40 (CUARENTA) LOTE 38 (TREINTA Y OCHO), DE LA MANZANA 19 (DIECINUEVE), DEL FRACCIONAMIENTO "SAN GERMAN", SECCION OCOTILLO, ETAPA II (SEGUNDA), UBICADO DENTRO DEL PERIODO "SAN GERMAN", DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, AL NOROESTE DE LOS EJIDOS SAN FERNANDO Y SAN JOSE DE GUAYMAS. CON SUPERFICIE DE 100.00 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN: 20.00 METROS, CON LOTE 39; AL SURESTE EN: 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 37; AL NORESTE EN: 5.00 METROS, CON LOTE 20; AL SUROESTE: 5.00 METROS CON AVENIDA PITAYA; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, RESPECTO A LA COMPRAVENTA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, NUMERO DE INSCRIPCIÓN 86311, VOLUMEN 4020, DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE Y, RESPECTO A LA HIPOTECA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, NUMERO DE INSCRIPCIÓN 51852, VOLUMEN 633, DE VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

**SEPTIMO.-** CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, QUE POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DE CONDENA, LA CUAL FUE ADVERSA A LA PARTE DEMANDADA ANTONIO ALFONSO MENDOZA GARCIA, SE LE CONDENA A CUBRIR A FAVOR DEL DEMANDANTE, LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS EN ESTA INSTANCIA, PREVIA SU REGULACIÓN QUE DE LOS MISMO SE REALICE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EN EL INCIDENTE RESPECTIVO.

**OCTAVO.-** HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES

GUAYMAS, SONORA A 06 DE MAYO DEL 20014

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA

LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS SONORA

## EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA GLORIA BELTRAN MORERO Y RAMIRO MENDOZA MEZA. SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 1174/2007.

PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTÓ SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACION ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.

SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE RESCISION DE CONTRATO DE CREDITO CON GRANTIA HIPOTECARIA Y VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL MISMO, EJERCITADAS EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, POR LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES LICENCIADOS JOSE ALONSO ORTIZ LUNA Y EDUARDO LUNA GALVEZ, POR LO QUE EN CONSECUENCIA:-

TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO Y VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO CELEBRADO POR LA INSTITUCION ACTORA Y LOS HOY DEMANDADOS, POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO, CELEBRADO MEDIANTE CONTRATO CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO NUMERO 01-322564, DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RELATIVA A LA COMPRAVENTA SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO OTORGADA POR UNA PARTE POR INFONAVIT Y POR OTRA PARTE LOS CC. MARIA GLORIA BELTRAN MORERO Y RAMIRO MENDOZA MEZA; Y EL OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, CELEBRADO POR INFONAVIT EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y POR OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR MARIA GLORIA BELTRAN MORERO Y RAMIRO MENDOZA MEZA, RATIFICADO E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCION EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, BAJO EL NUMERO 11152, DE LA SECCION PRIVADA, VOLUMEN SETENTA Y SIETE, POR LO QUE RESPECTA A LA COMPRAVENTA Y BAJO EL NUMERO 29084, DE LA SECCION II, VOLUMEN SETENTA Y SIETE, POR LO QUE RESPECTA A LA HIPOTECA.

CUARTO.- SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE REALICE LA CANCELACION DEL CREDITO NUMERO 922720375-8, DEDUCIDO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA CELEBRADO MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 01-322564 DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, RATIFICADO E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAS Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, BAJO EL NUMERO 11152, DE LA SECCION PRIVADA, VOLUMEN SETENTA Y SIETE, POR LO QUE RESPECTA A LA COMPRAVENTA Y BAJO EL NUMERO 29084, DE LA SECCION II, VOLUMEN SETENTA Y SIETE, POR LO QUE RESPECTA A LA HIPOTECA, EN RELACION A LO EXPUESTE EN EL ANTEPENULTIMO PARRAFO DEL CONSIDERANDO VII, DEL PRESENTE FALLO.

QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MARIA GLORIA BELTRAN MORERO Y RAMIRO MENDOZA MEZA A LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL INMUEBLE MATERIA DE LA COMPRAVENTA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONSISTENTE EN EL APARTAMENTO MARCADA CON EL NUMERO 5, UBICADA EN LOTE NUMERO 17, LADO IZQUIERDO, MANZANA 14, SUPERMANZANA 6, CALLE MAR NEGRO, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "GUAYMAS, NORTE", EN GUAYMAS, SONORA; CON SUPERFICIE DE 75.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.00 METROS; CON LOTE 04 (VIVIENDA 18-A); AL SUR, EN 5.00 METROS, CON CALLE MAR NEGRO; AL ESTE, EN 15.00 METROS, CON LOTE 17 (VIVIENDA 05-A); Y, AL OESTE, EN 15.00 METROS, CON LOTE NUMERO 18 (VIVIENDA 3-A), CON LOSA DE AZOTEA; NIVEL SUPERIOR CON LOSA DE CIMENTACION; SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 21.89 METROS CUADRADOS; DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUCION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 401 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE PROCEDERA AL LANZAMIENTO A SU COSTA, UTILIZANDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO Y EJECUCION FORZOSA PREVISTAS EN LA LEY.

SEXTO.- SE ORDENA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LOS DEMANDADOS MARIA GLORIA BELTRAN MORERO Y RAMIRO MENDOZA MEZA, RESPECTO DEL CREDITO QUE SE TRATA, QUEDEN A FAVOR DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE INFONAVIT.

SEPTIMO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS MARIA GLORIA BELTRAN MORERO Y RAMIRO MENDOZA MEZA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDENADAS EN EL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDA FIRME, EN TERMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE PROCEDASE A SU EJECUCION FORZOSA.

OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MARIA GLORIA BELTRAN MORERO Y RAMIRO MENDOZA MEZA A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCION A QUE EL PRESENTE FALLO PATICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y CONDENA, SUBSUMIENDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79 Y 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y TODA VEZ QUE SE IGNORE EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS MARIA GLORIA BELTRAN MORERO Y RAMIRO MENDOZA MEZA NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO" DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE, Y TODA VEZ QUE SE LES EMPLAZO POR MEDIO DE EDICTOS, EL TERMINO PARA LA APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA CITADA PUBLICACION, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 376, FRCCION II, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

DECIMO.- HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS, CORRESPONDIENTES.

GUAYMAS, SONORA A 03 DE JUNIO DEL 2013  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA

**EDICTOS**

**JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA ANTONIETA BERRELLEZA MIRANDA Y FEDERICO RENDON PAZ. SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 1200/2011.**

**PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSA Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA.**

**SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS MARÍA ANTONIETA BERRELLEZA MIRANDA Y FEDERICO RENDÓN PAZ FUERON JUZGADOS EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA:**

**TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO NÚMERO 01-45372-I, DE VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN RELACIÓN AL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE MAR DEL CORAL NÚMERO 50-A, LOTE 02, LADO DERECHO, MANZANA 17, SUPERMANZANA 6, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "GUAYMAS NORTE", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 75.00 M<sup>2</sup> Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN: 15.00 METROS CON LOTE 01 (VIVIENDA 48); AL SUR EN: 15.00 METROS CON LOTE 2 (VIVIENDA 50), AL ESTE EN 5.00 METROS CON CALLE MAR DEL CORAL; Y AL OESTE EN 5.00 METROS CON LOTE 05 (VIVIENDA 63).- NIVEL SUPERIOR: CON LOZA DE AZOTEA; NIVEL INFERIOR: CON LOZA DE CIMENTACIÓN; SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO: 20.65 M<sup>2</sup>.**

**CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MARIA ANTONIETA BERRELLEZA MIRANDA Y FEDERICO RENDÓN PAZ A LA ENTREGA DE LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS DESCRITO EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUE ANTECEDE.**

**QUINTO.- SE ORDENA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL PRIMERO DE LOS DEMANDADOS MARÍA ANTONIETA BERRELLEZA MIRANDA RESPECTO DEL CRÉDITO DE QUE SE TRATA, QUEDEN A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL INFONAVIT.**

**SEXTO.- SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NÚMERO 9326502676, QUE LOS DEMANDADOS CELEBRARON CON LA PARTE ACTORA, EN RELACIÓN AL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL REFERIDO CONSENSO DE VOLUNTADES, POR LO QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE SE DICTA, SE DEBERÁ GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE PROCEDE A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA FORMALIZADO MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 01-45372-I, DE VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, INSCRITO EN ESA DEPENDENCIA BAJO EL NÚMERO 11,401, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN TRES, DEL LIBRO CINCO, DE DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 29,893, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN VEINTE, LIBRO DOS, DE DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**

**SEPTIMA.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS F) Y G).- RELATIVAS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y LOS INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE INFONAVIT, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPITULO RESPECTIVO.**

**OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARÍA ANTONIETA BERRELLEZA MIRANDA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN; EN LA INTELIGENCIA QUE EL SEGUNDO DE LOS REOS SE DEMANDÓ CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE LE PARE PERJUICIOS LA SENTENCIA QUE SE DICTA.**

**NOVENO.- SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LOS REOS, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ESTÉN EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDEREN OPORTUNO.**

GUAYMAS, SONORA, 10 DE MAYO DEL 2013.  
SECRETARÍA SECCIÓN DE ACUERDOS  
LIC. ESMERALDA RÍAZ COVARRUBIAS.

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARICELA JIMENEZ LOAIZA Y JORGE ALBERTO AHUMADA MATUS. SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE NUMERO 1201/2011.

**PRIMERO.-** ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACION FUE CORRECTA.

**SEGUNDO.-** LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS MARICELA JIMÉNEZ LOAIZA Y JORGE ALBERTO AHUMADA MATUS FUERON JUZGADOS EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA.

**TERCERO.-** SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO NÚMERO 0128785-1, DE VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN RELACIÓN AL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON: CALLE MARIANO AZUELA APARTAMENTO L-12B, LOTE 12, MANZANA VIII, NIVEL SUPERIOR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL COLONIA GUADALUPE PRIMERA ETAPA TOTALIZACIÓN DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 0139.61, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17.562 MTS., CON LOTE 13; AL SUR, EN 17.562 MTS. CON LOTE 11, AL ESTE EN 7.95 MTS. CON LOTE 9; Y AL OESTE EN 7.95 MTS. CON CALLE MARIANO AZUELA; NIVEL SUPERIOR, CON LOSA DE AZOTEA; NIVEL INFERIOR, CON APARTAMENTO L-12<sup>o</sup> M-VIII; SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 10.673 M2. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 13946, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 110, DEL LIBRO CINCO, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y BAJO NÚMERO 52038, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO VOLUMEN 638, DEL LIBRO DOS, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

**CUARTO.-** SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MARICELA JIMÉNEZ LOAIZA Y JORGE ALBERTO AHUMADA MATUS A LA ENTREGA DE LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS DESCRITO EN EL PUNTO RESOLUTIVO QUE ANTECEDE.

**QUINTO.-** SE ORDENA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL PRIMERO DE LOS DEMANDADOS MARICELA JIMÉNEZ LOAIZA RESPECTO DEL CRÉDITO DE QUE SE TRATA, QUEDEN A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE INFONAVIT.

**SEXTO.-** SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NÚMERO 9026609693, QUE LOS DEMANDADOS CELEBRARON CON LA PARTE ACTORA, EN RELACIÓN AL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL REFERIDO CONSENSO DE VOLUNTADES, POR LO QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE SE DICTA, SE DEBERÁ GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE PROCEDE A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA FORMALIZADO MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NÚMERO 0128785-1, DE VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, INSCRITO EN ESA DEPENDENCIA BAJO EL NÚMERO 13946, DE LA SECCIÓN INMOBILIARIO, VOLUMEN 110, DEL LIBRO CINCO, DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, Y LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 52038, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 638, LIBRO DOS, DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

**SEPTIMO.-** SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DE LOS PAGOS DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS F) Y G), RELATIVAS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS Y LOS INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE INFONAVIT, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CAPITULO RESPECTIVO.

**OCTAVO.-** SE CONDENA A LA DEMANDADA MARICELA JIMÉNEZ LOAIZA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA A SU LEGAL REGULACIÓN; EN LA INTELIGENCIA QUE EL SEGUNDO DE LOS REOS SE DEMANDÓ CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE LE PARE PERJUICIOS LA SENTENCIA QUE SE DICTA.

**NOVENO.-** SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA REO MARICELA JIMÉNEZ LOAIZA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ESTE EN POSIBILIDADES DE INTERPONER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO.

GUAYMAS, SONORA A 11 DE FEBRERO DEL 2014.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. JESUS ALBERTO CANIZALEZ MAJÍN

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 58/2015, PROMOVIDO POR FORTINO DAVILA CASTRO EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN MACIEL RUIZ, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA LLEVAR A CABO EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 4, MANZANA 4, DEL CONDOMINIO "BAHIA ESMERALDA", UBICADA EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 1,230.822 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 41.896 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN 51.379 CON AREA DE SERVIDUMBRE; AL ESTE, EN 0.827, 11.236, 10.770, 3.344 Y 4.926 METROS CON PASEO CABO SAN LUCAS; Y AL OESTE EN 23.693 METROS CON TALUD. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$4'739,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. CD. OBREGON, SONORA. A 30 OCTUBRE DEL 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. AARO ARTURO GONZALEZ PARRA. RUBRICA

A.-24383 39 40 41

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO QUINGUAGÉSIMO QUINTO  
DE LO CIVIL  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

EDICTO

DE REMATE. SE CONVOCAN POSTORES. EL C. JUEZ 55° DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INBURSA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA EN CONTRA DE NOÉ BUSTAMANTE ZAMORA, EXPEDIENTE 516/2011, RESPECTO AL INMUEBLE, UBICADO EN EL LOTE 8,

FRACCIONAMIENTO PRADOS DE BUGAMBILIA, LOCALIZACIÓN FRENTE A LA AVENIDA TRECE NÚMERO 131, SUPERFICIE 179.0600 M2, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$972,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN. MÉXICO, D.F., A 9 DE OCTUBRE DEL 2015. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" LIC. ANABELL LEONOR REYES RODRÍGUEZ. RÚBRICA  
A24269 37 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: ALFREDO HERNÁNDEZ REYES SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1379/2012, PROMOVIDO POR PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE ALFREDO HERNÁNDEZ REYES, DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES CON INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G), DE LA DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, ASÍ MISMO, PARA QUE HAGA ENTREGA MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO A LA PARTE ACTORA O AL DEPOSITARIO JUDICIAL DESIGNADO POR LA ACTORA Y DESIGNE PERITO DE SU PARTE. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN. RÚBRICA  
A24344 39 40 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 311/2014, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MANUEL FERNANDO FLORES ARVIZU EN CONTRA DE LA SRA. MARÍA TERESA VALENZUELA



VALENZUELA, SE ORDENÓ POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017029014, LOTE 19, MANZANA 029-011, COLONIA "Y" GRIEGA, EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 179.80 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.40 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 6.40 METROS CON CALLE JORNALEROS; AL ESTE, EN 37.60 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE; Y AL OESTE EN 39.95 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 207,143, VOLUMEN 51, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 1995. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$310,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. MISMA QUE SE PROPORCIONARÁ EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN. RÚBRICA A24349 39 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE TERCERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NÚMERO 1519/2012 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JESÚS IGNACIO CONTRERAS DOMÍNGUEZ CONTRA JUANA ELISA MUÑOZ Y ARTURO MUNGUÍA LEÓN ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 3600046250027 CONSISTENTE EN LOTE 32, MANZANA 103 DEL CUARTEL X Y CASA HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NÚMERO 335 DE LA CALLE ÁNGEL GARCÍA ABURTO DE LA COLONIA BALDERRAMA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 24; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE ÁNGEL GARCÍA ABURTO; AL ESTE EN 22.50 METROS CON CALLE ARIZONA; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 31; INSCRITO BAJO NÚMERO 214,763,

VOLUMEN 667 DEL LIBRO UNO DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 31 DE MAYO DE 1996, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. AL EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA LUGAR DICHO REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO EN LOCAL DEL JUZGADO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN TÉRMINOS DEL 462 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, HACIÉNDOLES SABER A INTERESADOS QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DEL REMATE A OBTENER BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD DE \$693,600.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA SEGUNDA ALMONEDA, PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DE 2015. LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA

A24356 41 43

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 717/15, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE NORMA ELOISA BALLESTEROS SANTELIZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO, A ELECCIÓN DEL ACTOR, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADIGA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS

ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA PARA QUE MANIFIESTE, DENTRO DE DICHO PLAZO, SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE LA DEPOSITARIA JUDICIAL DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ EL ACTOR PODRÁ PEDIR LA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, NOMBRANDO DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE IGUAL FORMA PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA; SEPTIEMBRE 24 DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA

A24369 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 619/15, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE JORGE ARMANDO FONG HIRALES, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO, A ELECCIÓN DEL ACTOR, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADIGA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA PARA QUE MANIFIESTE, DENTRO DE DICHO PLAZO, SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE LA DEPOSITARIA JUDICIAL DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ EL ACTOR PODRÁ PEDIR LA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, NOMBRANDO DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE IGUAL FORMA PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A

INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA; SEPTIEMBRE 24 DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA

A24371 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1346/13 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE JOSÉ MANUEL ALEJANDRO VALDES SAINZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360032025027, LOTE 27, MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, ETAPA CUARTA, LOCALIZACIÓN EN CERRADA VILLA HIDALGO NO. 187, CON SUPERFICIE DE 240.7200 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.88 METROS Y EN LC=6.845 METROS CON CERRADA VILLA HIDALGO, AL SUR EN 4.95 METROS CON LOTE 26; AL ESTE EN 17.30 METROS CON LOTE 28 Y AL OESTE EN 22.05 METROS CON CERRADA VILLA HIDALGO, 1.50 METROS CON LOTE 27 A Y 1.50 METROS CON LOTE 27 A. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN

LOS ARTÍCULOS 457 FRACCIÓN IV Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$270,800.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. LIC. KARLA DENNISE ESPINOZA LÓPEZ. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A24377 39 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 576/2006, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE MIGUEL RICARDO CERVANTES GARCÍA Y TELMA ELVIRA BORBOA RUIZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 2, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN GERMA, PRIVADA LOS PRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE JARDIN NO. 19 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 150.300 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 8.3500 METROS CON PROLONGACIÓN BOULEVARD SAN GERMÁN; Y AL OESTE, EN 8.3500 METROS CON CALLE JARDIN. CLAVE CATASTRAL NÚMERO 310006333002, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 71729 VOLUMEN 2,018 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARLO LIBRO UNO, DE FECHA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2005 A NOMBRE DE MIGUEL RICARDO CERVANTES GARCÍA Y TELMA ELVIRA BORBOA RUIZ. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$255,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA  
A24378 41 43

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. SALVADOR GÓMEZ MEDINA, PRESENTE. QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. ERNESTO CÁRDENAS VERDUGO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO

FINANCIERO BANAMEX, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 945/2015, EN VIRTUD DE DESCONOCERSE SU DOMICILIO EL C. JUEZ AUTORIZÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO SALVADOR GÓMEZ MEDINA MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO SALVADOR GÓMEZ MEDINA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 Y 151 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2015. EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA  
A24380 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 876/2004, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER VS ELVIRA CHÁVEZ BRECEDA, GABINO BLANCO LEMOINE C. JUEZ SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009600007, LOTE 6, MANZANA 09, FRACCIONAMIENTO CASA LINDA, SUPERFICIE DE 120.0000 M2, COLINDA AL NORTE EN 7.5000 M CON LOTE 35, AL SUR EN 7.5000 M CON AVENIDA FAISANES, AL ESTE EN 16.000 M CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 16.000 M CON LOTE 7, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 227927, VOLUMEN 1584, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SIRVIENDO COMO BASE DEL

COPIA SIN VALOR

MENCIONADA, A EFECTO DE QUE LO DESTINARA PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE OTORGANDO EN GARANTÍA HIPOTECARIA DENTRO DE DICHO CRÉDITO EL CUAL CONSISTE EN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 7, DE LA MANZANA SIN NÚMERO Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN EL BOULEVARD LUIS ENCINAS NÚMERO 15, DEL CONJUNTO RESIDENCIAL EL ENCANTO, EN LA COLONIA COUNTRY CLUB, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, DE IGUAL FORMA SE LES HACE SABER A LOS ACREDITADOS QUE EL DOMICILIO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN EL CUAL SE DEBERÁN REALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES Y/O NEGOCIACIONES RELACIONADOS CON EL CRÉDITO ANTES MENCIONADO, ES EL UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE ESQUINA CON CALLE 14 DE ABRIL, DE LA COLONIA VALLE HERMOSO, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SUCURSAL BANORTE NAVARRETE. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA JULIO 08 DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA

A24372 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE ACCIÓN HIPOTECARIA, PROMOVIDO POR ANTONIO MALDONADO PEÑÚNURI, EN CONTRA DE BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE S.N.C. Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE S.N.C. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN ANTE LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 700/2014. CIUDAD OBREGÓN, A 9 DE NOVIEMBRE DEL 2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD

OBREGÓN, SONORA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA  
A24407 40 41 42

-----  
**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR CARLOS FONG KEE WILSON EN CONTRA DE RUBÉN TAPIA CASTRO Y ROBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A LOS PRIMEROS DE ELLOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 1413/2015. GUAYMAS, SONORA, A 26 DE OCTUBRE DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO. RÚBRICA

A24332 39 40 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

CRUZ DÁVILA MONTAÑO, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "LA CALERA" UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA SUPERFICIE DE 743=58=46 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 2 AL 3, EN 1643.94 Y DEL 3 AL 4 EN 1002.01 Y 342.05 METROS, CON FRANCISCO CADENA DÁVILA, DEL 4 AL 5, 570.98, DEL 5 AL 6, 72.91, DEL 6 AL 7, 179.00, DEL 7 AL 8 402.80, DEL 8 AL 9 898.54, DEL 9 AL 10, 350.46, DEL 10 AL 11 1933.28 METROS, COLINDANDO EN TODOS ESTOS PUNTOS CON HEREDEROS FIGUEROA CADENA DEL 11 AL 12, 409.36, CON MARIA REYES MORENO BLANCO, DEL 12 AL 13, 71 .11 DEL 13 AL 14, 274.01, DEL 14 AL 15, 272.07 METROS COLINDANDO CON EJIDO LA CASA

GRANDE, DEL 15 AL 16, 544.01 DEL 16 AL 17, 241.03, DEL 17 AL 18 117.48 DEL 18 AL 19 890.36 DEL 19 AL 20, 252.72 METROS COLINDANDO EN TODOS ESTOS PUNTOS CON ARROYO MONTENEGRO, DEL 20 AL 21 436.79 METROS DEL 21 AL 22 135.52, DEL 22 AL 23 317.15. DEL 23 AL 24 268.84 DEL 24 AL 25 65.80 Y DEL 25 AL 1 PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA 1414.44 METROS, CON PROPIEDAD DE VÍCTOR ARRELLANO CONTRERAS Y MARÍA DEL ROSARIO GUADALUPE CONTRERAS VDA. DE ARRELLANO. EXP. CIVIL 345/2015, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA LA TESTIMONIAL LAS 09.00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2015. CUMPAS, SONORA A 22 DE OCTUBRE DEL 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RÚBRICA

A24339 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1908/2015 PROMOVIDO POR GERMAN MORENO HAROS, PARA ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 333 MANZANA 69 DEL FUNDO LEGAL DE COCORIT SONORA CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE EN 20.00 METROS CON CALLE CONSTITUCION SUROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 334 SURESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 331 NOROESTE METROS CON LOTE 335 SE NOTIFICA A CUALQUIER INTERESADO COMPARECER A ESTE JUZGADO A LA AUDIENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2015 A 9:00 A.M. CIUDAD OBREGON, SONORA A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. LIC. DANIELA KARINA SANCHEZ LUGO. RÚBRICA

A.-24392 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA) PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 966/2015, PROMOVIDO POR MARIA ELVIA ESPARZA YUBETA, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO BALDIO UBICADO EN LA COLONIA ALTAMIRA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 86.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE EN 20.00 M, CONCALLE ING DOAN. SUR EN 20.00 M, CON FRACCION DE LOS LOTES 5 Y 6 PROPIEDAD DE MARIA ELVIA ESPARZA YUBETA, ESTE EN 4.30 M, CON PROPIEDAD DE MARIA ELVIA ESPARZA YUBETA, OESTE EN 4.30 M, CON PROPIEDAD DE MARTHA LIMON DE FELIX. H. NOGALES,

SONORA, 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARIA MAGDALENA MENDOZA SANCHEZ. RÚBRICA  
A24409 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

MARIA ESPERANZA LOPEZ DE RUIZ PROMUEVE EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 991/2015 RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO PARTICULAR DENOMINADO EL CASCO DEL RANCHO DE BAMOCHAUBICADO EN LA LOCALIDAD DE AGIABAMPO HUATABAMPO SONORA CON UNA SUPERFICIE DE UNA HECTAREA, CINCUENTA Y CUATRO AREAS, CERO CENTEAREAS (01-54-00 HAS.) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 226.36 METROS CON DR. BLAS R. LOPEZ LOPEZ, AL SUR EN 257.36 METROS CON LA C. MARIA DEL CARMEN GARCIA, AL ESTE EN 71.50 METROS CON LA C. MARIA DEL CARMEN LOPEZ GUERRERO; AL OESTE EN 64.12 METROS CON ELDR. BLAS R. LOPEZ LOPEZ, SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GOMEZ ROMERO. RÚBRICA

A.-24439 41 42 43

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

C. MANUELA ORTIZ ESPARZA. BAJO EXPEDIENTE 411/14, SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ARNULFO BARAJAS MENDEZ, EN CONTRA DE MANUELA ORTIZ ESPARZA Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CABORCA, EN EL QUE SE DICTO SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO. ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ MISMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA ARNULFO ALBERTO BARAJAS MENDEZ ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCION POSITIVA INTENTADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN CONTRA DE MANUELA ORTIZ ESPARZA Y DEL ENCAGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; EN CONSECUENCIA. TERCERO. SE DECLARA PROPIETARIO A ARNULFO ALBERTO BARAJAS MENDEZ, DEL PREDIO URBANO LOTE 15 Y 16, MANZANA H UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 720.6700 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 32.0300 METROS CON

CALLEJÓN PITIQUITO; AL SUR: 32.0300 METROS CON LOTES 27 Y 28; AL ESTE: 22.5000 METROS CON AVENIDA L; Y AL OESTE: 22.5000 METROS CON LOTE 17; E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 36,879 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE), VOLUMEN 243 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES), SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. CUARTO. SE ORDENA GIRAR OFICIO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NUMERO 36,879 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE), VOLUMEN 243 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES), SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN VIRTUD DE ESTARLO POSEYENDO DE ACUERDO AL TIEMPO Y A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MARCA LA LEY. UNA VEZ QUE QUEDE FIRME ESTE FALLO. INSCRÍBASE EL MISMO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SERVIRÁ DE TITULO DE PROPIEDAD A LA ACCIONANTE, UNA VEZ PROTOCOLIZADAS LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS; EN APOYO EN LOS ARTÍCULOS 1327 Y 1328 DEL CÓDIGO CIVIL Y 664 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SE LE NOTIFICA EN CASO DE INCONFORMIDAD A LA PARTE DEMANDADA CON LA PRESENTE SENTENCIA TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA EFECTO DE QUE SE INTERPONGA RECURSO DE APELACIÓN. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ. RUBRICA  
A-24440 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
JUAN RURICO LÓPEZ QUINTERO, PROMOVIÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 1855/2015 JUZGADO PRIMERO CIVIL, PARA DECLARARSE PROPIETARIO DE FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 134, MANZANA 64, SUPERFICIE 125.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 5.00 METROS CON FRACCIÓN NORESTE DEL MISMO LOTE 134 PROPIEDAD DE ROMÁN ANSELMO MENDOZA GAXIOLA, AL SUROESTE EN 5.00 METROS CON LOTE 133 PROPIEDAD DE JUAN RURICO LÓPEZ QUINTERO, AL SURESTE EN 25.00 METROS CON FRACCIÓN SURESTE DEL MISMO LOTE 134 PROPIEDAD DE JUAN RURICO LÓPEZ QUINTERO, AL NOROESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 136 PROPIEDAD DE JUAN RURICO LÓPEZ QUINTERO; AUDIENCIA A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL 2015, LOCAL DEL JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. VÍCTOR EDÉN CORONADO HERRERA. RUBRICA  
A24457 41 42 43

## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EMPLAZAR A: GLADYS REBECA RAMOS ESQUER. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. LUIS ÁNGEL QUINTERO GAZ, EN CONTRA DE GLADYS REBECA RAMOS ESQUER, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones; Apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 413/15. HERMOSILLO, SONORA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA  
A24303 39 40 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
EMPLAZAR A: SILVIA EDITH AMAYA AHUMADA. RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. JORGE LAURENCE ACUÑA MORENO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, Apercibido de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1554/ 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA  
A-24453 41 42 43

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ALMA LETICIA AMAVIZCA OCHOA EN CONTRA DE JESUS ANTONIO PEREZ VALDEZ, SE ORDENA NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, Apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se harán por cedula fijadas en las puertas de este juzgado SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE

366/15. GUAYMAS, SONORA 29 DE OCTUBRE DEL 2015. LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RUBRICA A.-24473 41 42 43

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGÓN, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 46,458 VOLUMEN 438, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2015, HAGO CONSTAR: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA CRISTINA TORRES RIVERA, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA QUE OTORGA LA SEÑORA JUANA ESTHELA TORRES RIVERA, POR SU PROPIO DERECHO, Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN, MARÍA DEL CONSUELO, MARÍA EUGENIA Y MARÍA GUADALUPE TODAS DE APELLIDOS TORRES RIVERA, Y EL CARGO DE ALBACEA QUE ACEPTA LA SEÑORA JUANA ESTHELA TORRES RIVERA, QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMOS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2015. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA A24185 41 44

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 18  
CD. OBREGÓN, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA 46,484 VOLUMEN 436, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2015, LA SEÑORA MARTHA LETICIA ROBLES SALAZAR, RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA REYES SALAZAR, ACEPTANDO LA HERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE CARGO DE ALBACEA, A FAVOR DE SÍ MISMA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALÚO DEL MISMO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2015. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RUBRICA A24186 41 44

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 37  
GUAYMAS, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16692, VOLUMEN CCXXXIV, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE CONTIENE ACTA RELATIVA A LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR MARGARITO LEDESMA FLORES, Y

EN LA CUAL ES ÚNICA HEREDERA LA SEÑORA MARÍA DEL CONSUELO PÉREZ RUBALCAVA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 26 DE 2015. EL NOTARIO PÚBLICO NO. 37 LIC. ALFREDO ORTEGA JIMÉNEZ. RÚBRICA A24287 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA  
NÚMERO 25  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES, DEL VOLUMEN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA RAQUEL MALINDA ECHEVERRÍA OJEDA, RECONOCIO LA PLENA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, OTORGADO POR SEÑOR ALBERTO CARLOS FLORES FLORES, ASIMISMO LA SEÑORA RAQUEL MALINDA ECHEVERRÍA OJEDA, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR A BIENES DE ALBERTO CARLOS FLORES FLORES; ASÍ COMO EL CARGO DE ALBACEA, DE LA CITADA SUCESIÓN, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGÓN, SON., A 13 DE OCTUBRE DE 2015. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25. LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES. RUBRICA A.-42493 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 72  
HERMOSILLO, SONORA

**AVISO NOTARIAL**

YO LICENCIADO GILBERTO OTERO VALENZUELA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72, DE HERMOSILLO, SONORA, INFORMO QUE EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE ESCRITURA 16,774, VOLUMEN 81, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LOS SEÑORES ROSALBA CASTILLO LEYVA, ADRIÁN RODRIGUEZ CASTILLO Y JOSÉ LUIS RODRIGUEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS HAN DENUNCIADO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ROSALES, SEGÚN DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA CONTENIDA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,321 (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO) VOLUMEN CCXLV (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO) DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO MÁXIMO REYNOSO OTHON, SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA DE ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EN DONDE SE ACEPTA LA HERENCIA Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. GILBERTO OTERO



COPIA SIN VALOR

MACÍAS GONZÁLEZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1223/2015, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 22 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSE LUIS VARGAS FRANCO. RUBRICA  
A.-24280 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES IBÁÑEZ VIUDA DE RAMIREZ, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE ENERO DOS MIL DIECISEIS, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 1566/2013. GUAYMAS, SONORA, 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.- LIC. NOELIA VANESSA VILLEGAS BARRAZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A.-24283 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMINA ÁVILA ROCHA Y CUAHUTÉMOC CAMPAS LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1730/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA  
A24285 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDARDO LÓPEZ LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1650/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA  
A24290 38 41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMO LÓPEZ ARMENTA, PROMOVIDO POR CESAR NOÉ LÓPEZ SOLÍS, EXPEDIENTE 128/2015, CONVÓQUESE PERSONAS CREÁNSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RUBRICA  
A24291 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUSEBIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR FELICIANO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, EXPEDIENTE 127/2015, CONVÓQUESE PERSONAS CREÁNSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS, VEINTICUATRO NOVIEMBRE DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCÁNTAR. RUBRICA  
A.-24292 38 41

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO RUBEN RIOS MORALES CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE EN LOCAL DEL JUZGADO EXPEDIENTE 461/15. SECRETARIO CIVIL. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RUBRICA  
A.-24295 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO FIGUEROA VILLEGAS, PROMOVIDO POR IRENE RUIZ BELTRAN SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 534/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES SONORA A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A.-24298 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL EVENICIO LEDGARD SOBARZO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1672/15. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A.-24300 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVJOJA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ADOLFO ARMANDO BORQUEZ ALVAREZ, PROMOVIDO POR MARIA ESTHER LEON FIERRO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 946/15. LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA

A.-24302 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. CARLOS MARTINEZ MARTAN Y OLGA LETICIA MARTINEZ MARTAN, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1395/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA

A.-24305 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELAIDA MELENDREZ HOLGUIN, PROMOVIDO POR: LUCIO MEDINA MELENDREZ. EXPEDIENTE NO. 92/2013. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTE AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015. A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA A 26 DE OCTUBRE DE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RUBRICA

A.-24306 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. LORENZA ÁNGULO GONZÁLEZ Y JUAN ESTEBAN SAUCEDO TAPIA CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1233/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA

A.-24307 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARÍA PERAZA MÉNDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1592/15. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA

A24310 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1083/2015. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VALDEZ CABRERA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RUBRICA

A24311 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ELBA SOTO ROMÁN Y/O MARTHA ELBA ELLIOT Y/O MARTHA ELBA SOTO ELLIOT Y/O MARTHA ELBA SOTO Y/O MARTHA ELBA SOTO DE ELLIOT, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1556/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA

A24312 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y MARGARITA ELENES AGUILAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 931/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA

A24314 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS SILVA ENCINAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 483/15. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA

A24315 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SILVINO QUIÑONES RÍOS. CÍTESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES, A DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS, DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2015. EXPEDIENTE 674/15. PROMOVENTE ELSA ESCALONA ESPINOZA, APODERADA LEGAL DE ADELINA, GUADALUPE, EMA GUADALUPE, TODAS DE APELLIDOS QUIÑONES IGLESIAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA

A24316 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO

955/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN SÁNCHEZ MENDOZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA  
A24317 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELODIA SANTIAGO DE CALDERÓN Y/O ELODIA SANTIAGO Y/O ELODIA S. DE CALDERÓN Y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FAUSTO CALDERÓN SARABIA, PROMOVIDO POR FIDEL CALDERÓN SANTIAGO, EXPEDIENTE 962/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA 19 DE OCTUBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA

A24319 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EDUVIGES NÚÑEZ CAMPA Y/O MARÍA EDUVIGES NÚÑEZ CAMPA. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NO. 1148/2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 21 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA

A24320 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO RAMÍREZ ESPINOZA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS OCHO HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN STE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 614/2012. GUAYMAS, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA

A24321 38 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 735/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA SASTRE RUIZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA  
A24322 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS COVARRUBIAS, JOSE JESÚS COVARRUBIAS MILLÁN, JOSÉ COVARRUBIAS MILLÁN Y JOSE JESÚS COBARRUBIAS MILLÁN Y DE JOSÉ COVARRUBIAS GONZÁLEZ Y/O JOSÉ COVARRUBIAS Y JOSÉ ANSELMO COVARRUBIAS GONZÁLEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 631/15. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA  
A24323 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. MANUEL SILVÁS QUIJADA Y MERCEDES CLAUDINA GUEVARA NÚÑEZ CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1489/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA  
A24324 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FIDEL HERNÁNDEZ PÉREZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1960/2012. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO  
BAYÓN. RÚBRICA  
A24328 39 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MORALES ALVARADO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS ALAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN CIUDAD OBREGON, SONORA, LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 496/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA  
A.-24341 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA SAAVEDRA ANDRADE, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1738/15. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA  
A.-24441 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LOS FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE NIEBLA FLORES PROMOVIDO POR NORMA JUDITH FLORES GRIJALVA, SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 579/15, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A.-24442 41 44

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LUISA TERAN GORTARI, EXPEDIENTE NUMERO 633/2015, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS. H. CIUDAD DE

MAGDALENA DE KINO, SONORA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015.  
LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RUBRICA  
A.-24443 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE PEDRO DANIEL CIFUENTES CHÁVEZ QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DOCE TREINTA HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1351/15. GUAYMAS, SONORA, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA A24444 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE EUSEBIO ROMERO FIGUEROA Y ROSALVA ROSAS LÓPEZ QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1394/15. GUAYMAS, SONORA, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. ÉRIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA A24445 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CABRERA QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1342/15. GUAYMAS, SONORA, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA A24446 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE REFUGIO ARCE SALAS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1406/15. GUAYMAS, SONORA, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. NOELIA

VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A24447 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA DEL ROSARIO LEYVA LEDEZMA QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1393/15. GUAYMAS, SONORA A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. RUBRICA A.-24448 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO MENDIVIL Y/O ARMANDO MENDIVIL CELAYA, PROMOVIDO POR FRANCISCA MILLAN GONZALEZ, EXPEDIENTE 791/2015, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. PUERTO PEÑASCO, SONORA, 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LOURDES CARDENAS RUIZ. RUBRICA A.-24449 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS FRANCISCO SALAZAR SINGH CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS OCHO HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1419/2015. GUAYMAS, SON A 03 DE NOVIEMBRE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RUBRICA A.-24450 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS TERÁN RIVAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE

HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1230/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA  
A24451 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JUAN MANUEL MARTÍNEZ GALLEGOS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1621/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA  
A24452 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES GONZALEZ MARTINEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 317/2013. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA  
A.-24454 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ELIGIO SANDOVAL RENTERIA CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1437/2015. GUAYMAS, SONORA A 15 DE OCTUBRE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RUBRICA  
A.-24455 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1060/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA OLIVIA ACOSTA ENCINAS SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA  
A24456 41 44

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUANA ALTAGRACIA ACUÑA FIGUEROA Y FERNANDO IBARRA ACUÑA CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS 10 DICIEMBRE 2015 EXPEDIENTE 638/15. SECRETARIO CIVIL. LIC. TANIA VALENZUELA VALDEZ. RUBRICA  
A.-24464 41 44

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SIQUEIROS VELÁSQUEZ, PROMOVIDO POR JOSÉ ALFREDO RIVERA SIQUEIROS, EXPEDIENTE NÚMERO 147/2015, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 29 DE OCTUBRE DE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA  
A24466 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE ESCOBEDO BERNAL, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 23/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA  
A.-24467 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA MOLINA OCHOA Y/O ALICIA MOLINA O. Y/O ALICIA MOLINA DE SANDOVAL Y RAFAEL SANDOVAL BARBA Y/O RAFAEL SANDOVAL B. Y/O RAFAEL SANDOVAL, PROMOVIDO POR MAYRA VEGONIA SANDOVAL MOLINA, EXPEDIENTE 582/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA  
A24468 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA EVA HOYOS FÉLIX, CITENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. EXP. 430/2015. CUMPAS, SONORA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A24469 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE PARADA PARADA, PROMOVIDO POR ANA MARÍA DE LA PAZ FÉLIX BORBÓN, EXPEDIENTE 056/2015, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A24470 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO

CITENSE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE ACUDAN A DEDUCIRLO EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ADELA MARTÍNEZ PERALTA, A JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 613/2015. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. ELISA TORRES CANO. RÚBRICA

A24472 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES DE BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ Y/O BENJAMÍN GONSALEZ LÓPEZ Y/O BENJAMÍN GONSÁLEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1757/15. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RÚBRICA  
A.-24474 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DARIO RODRIGUEZ MARTINEZ, PROMOVIDO POR ROSA AMELIA GAXIOLA SEPULVEDA, JOSE EDGARDO RODRIGUEZ GAXIOLA, DARIO RODRIGUEZ GAXIOLA Y CRISTINA RODRIGUEZ GAXIOLA, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1258/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA  
A.-24478 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE ERNESTINA TAPIA BALLESTEROS, CONVÓCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE A LAS TRECE HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1309/2015. GUAYMAS, SONORA., A 06 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RÚBRICA  
A.-24480 41 44



AVISOS

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Fortino Davila Castro ..... 8

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Infonavit ..... (3) 2,3,4-P  
Banco Inbursa, S.A. .... 8  
Patrimonio, S.A. de C.V. ....  
Manuel Fernando Flores Arvizu .....  
Jesús Ignacio Contreras Domínguez ..... 9  
Banco Mercantil del Norte, S.A. .... (2) 9,10  
Metrofinanciera, S.A. de C.V. .... (2) 10,11  
Banco Nacional de México, S.A. .... 11  
BBVA Bancomer, S.A. ....  
The Bank of New York Mellon, S.A. .... 12

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Infonavit ..... (3) 5,6,7-P  
Banco Mercantil del Norte, S.A. .... 12  
Antonio Maldonado Peñúñuri ..... 13

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Carlos Fong Kee Wilson .....  
Cruz Dávila Montaña .....  
German moreno Haros ..... 14  
María Elvia Esparza Yubeta .....  
María Esperanza López de Ruiz .....  
Arnulfo Barajas Mendez .....  
Juan Rurico López Quintero ..... 15

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Luis Ángel Quintero Gaz .....  
Jorge Laurence Acuña Moreno .....  
Alma Leticia Amavizca Ochoa .....

**AVISOS NOTARIALES**

María Cristina Torres Rivera ..... 16  
Ma. Reyes Salazar .....  
Margarito Ledesma Flores .....  
Alberto Carlos Flores Flores .....  
José Luis Rodríguez Rosales .....  
María Gertrudis Figueroa Ortiz ..... 17

**JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Evelia Quintana Jaime y otra	.....
Lorenzo Isidro Cerecer Lucero	.....
Policarpo Rivera Castro	.....
Ramón Félix Félix y Otra	.....
Ignacio Zamarron Acosta	.....
Salvador Sánchez Jiménez	.....
Dolores Ibañez Viuda de Ramirez	..... 18
Guillermina Ávila Rocha y otra	.....
Gildado López López	.....
Anselmo López Armenta	.....
Eusebio Cárdenas González	.....
Ruben Rios Morales	.....
Lorenzo Figueroa Villegas	.....
Manuel Evenicio Ledgard Sobarzo	..... 19
Adolfo Armando Borquez Álvarez	.....
Carlos Martínez Martan y Otra	.....
Adelaida Melendrez Holguin	.....
Lorenza Angulo Gonzalez y Otra	.....
Jesús María Peraza Méndez	.....
Manuel Valdez Cabrera	.....
Martha Elba Soto Román y/o	.....
José Luis Rodríguez González y otra	..... 20
Juan de Dios Silva Encinas	.....
Silvino Quiñones Ríos	.....
Juan Sánchez Mendoza	.....
Elodia Santiago de Calderón y otra	.....
María Eduvigés Núñez Campa y/o	.....
Pedro Ramírez Espinoza	.....
Yolanda Sastre Ruiz	..... 21
Jesús Covarrubias y otra	.....
Manuel Silvas Quijada y otra	.....
Fidel Hernández Pérez	.....
Ramón Morales Alvarado	.....
Esperanza Saavedra Andrade	.....
Guadalupe Niebla Flores	.....
Ana Luisa Teran Gortari	.....
Pedro Daniel Cifuentes Chávez	..... 22
Eusebio Romero Figueroa y otra	.....
María de los Ángeles García Cabrera	.....
Refugio Arce Salas	.....
María del Rosario Leyva Ledezma	.....
Armando Mendivil y/o	.....
Jesús Francisco Salazar Singh	.....
Santos Terán Rivas	.....
Juan Manuel Martínez Gallegos	..... 23
Dolores Gonzalez Martinez	.....
Mario Eligio Sandoval Rentería	.....
Blanca Olivia Acosta Encinas	.....

Juana Altagracia Acuña Figueroa y otra	.....
Manuel Siqueiros Velásquez	.....
María Guadalupe Escobedo Bernal	.....
Alicia Molina Ochoa y otra	..... 24
María Eva Hoyos Félix	.....
Enrique Parada Parada	.....
Rosa Adela Martínez Peralta	.....
Benjamin González López y/o	.....
Darío Rodríguez Martínez	.....
Ernestina Tapia Ballesteros	.....

COPIA SIN VALOR



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7. 00
2. Por cada página completa.	\$ 2,236.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,256.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,359.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,302.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 46.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 80.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º. de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º. de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.